

## **BASES PARTICIPACION CAMPAÑA MES MERCAT**

- 1.- El Mercat d'Onda y l'Ajuntament d'Onda desarrollan la campaña de dinamización y promoción del mercado municipal bajo el lema "MES MERCAT" de conformidad con lo establecido en las presentes bases.
- 2.- Las tarjetas sorpresa se empezarán a repartir del día 1 de septiembre de 2026 y hasta el día 19 de septiembre o hasta que se agoten
- 3.- Podrán participar en la presente promoción **todas las personas que residan legalmente en el estado español y que no trabajen en Mercat d'Onda ni en ninguna de sus puestos, ni sean comerciantes en el mismo.**
- 4.- **Para participar en la promoción y recibir una tarjeta sorpresa solo será necesario realizar una compra de un importe mínimo (iva incluido) por cada tipo de puesto;**

| PUESTO            | IMPORTEE |
|-------------------|----------|
| Carnicería        | 20€      |
| Frutas y Verduras | 20€      |
| Pescadería        | 20€      |
| Charcuterías      | 20€      |
| Encurtidos        | 15€      |
| Frutos Secos      | 10€      |
| Restauración      | 10€      |
| Panaderías        | 10€      |

Solo se entregará una tarjeta por compra y por cliente al día.

- 5.- **En la campaña se repartirán más de 700 premios** más los regalos complementarios aportados exclusivamente por el Ayuntamiento de Onda

La campaña dispone de más de 700 regalos ente paraguas, set de vino, set de quesos, tupper, delantal, sal pimentero, abridor-nivel y bolsas de tela, además de los reglaos complementarias aportados por el Ayuntamiento

- 6.- El sistema de canje e tarjetas por regalos será el siguiente

- Los poseedores de las tarjetas premiadas podrán canjear **su tarjeta por los regalos de la campaña** en el stand de la fiesta el Mercat el día 19 de septiembre de 11 a 14:00 horas en el stand de de la festa del Mercat
- Los poseedores de tarjetas no premiadas podrán canjear las tarjetas sorpresas en el stand de la festa del Mercat el día 19 de septiembre entre las 13 y las 14:00 horas, por regalos complementarios aportados por el Ayuntamiento de Onda hasta fin de existencias.

7.- **La pérdida o deterioro** de la tarjeta sorpresa supondrá la pérdida del derecho al regalo que el mismo contenía. No serán válidos las tarjetas premiadas presentados para la entrega del regalo cuando en los mismos se **aprecien roturas, tachaduras, enmiendas, deterioros o raspaduras**, o cualesquiera otras alteraciones o manipulaciones que impidan o dificulten su total y perfecta identificación y autenticación como tarjeta regalos premiadas, así como el premio que le hubiere correspondido.

El Mercat no se hace responsable de las posibles incidencias que puedan surgir una vez entregados los premios.

8.- **Caducidad:** Las tarjetas premiadas solo podrán ser canjeados el día 19 de septiembre entre las 11 y las 14:00 y las tarjetas no premiadas optar a los regalos complementarios el mismo día 19 de septiembre entre las 13 y las 14:00 Pasada esa fecha se perderá su derecho al premio. Los regalos no entregados ser reservarán para otras campañas

9.- Los/as participantes y ganadores/as **ceden en exclusiva al Mercat d'Onda, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición** y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales únicamente del Mercat y ciudad d'Onda. Los responsables del tratamiento serán los gestores del Mercat d'Onda.

10.- Las Bases de Promoción se rigen **por la ley española.**

11.- La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de sometiéndose expresamente al **fuero o jurisdicción** de los Tribunales de Nules con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- La participación en esta promoción implica la **aceptación de estas Bases** misma por parte de los participantes y el criterio del Mercat d'Onda para la resolución de cualquier incidencia.

